SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL: Plato, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Paso el presente memorial recibido vía correo electrónico presentado por la apoderada de la parte demandante, donde solicita la terminación de proceso y levantamiento de las medidas cautelares. Además la entrega de los títulos de depósitos números 50162, 50402, 50675, 50912, 51075, 51396, 51808, 51937, 52267, 52487 y 52692.-

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJÍA DE COTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA

Plato, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante: Cooperativa de Crédito Silvio Aragón Ruiz (Coocredisar)
Apoderado: Dra. Jacomelia López Castillo
Demandado: Ismenia Pinto Molina.
Radicación: 2019-00075.-

Visto el informe de secretaría precedente y como el demandante tiene facultades para elevar esta solicitud y de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P., el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL de Plato, Magdalena, con Funciones de Control de Garantías,

RESUELVE:

1.- DECLARASE terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación.

2°. DECRETAR la cancelación del embargo y retención del treinta (30%) parte de la pensión que devenga la demandada ISMENIA PINTO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 26.838990, en su calidad de pensionada del FED.-

3°. OFICÍESE al señor Pagador de la FIDEPREVISORA de la ciudad de Bogotá D.C., para lo de su cargo.-

4°- Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se accede a ello, en consecuencia, ENTREGUENSE los títulos depósitos números 50162, 50402, 50675, 50912, 51075, 51396, 51808, 51937, 52267, 52487 y 52692.-

5°. Una vez ejecutoriado el presente proceso. ARCHIVESE.-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ:

CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 16
De fecha 25/03/2021